

ORDENANZA N° 3.736.-

Exp. 4061-34154/71.-

La Plata, 1 de diciembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3736.- (1) (2)

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio
----- por parte de los propietarios de los inmuebles be-
neficiados, la ejecución de las obras de pavimentación y anexas
a realizarse en las calles H. Ascasubi, entre Camino General -
Belgrano y R. Guiraldes; Hernández, entre Avda. Arana y El Rin-
cón; Las Mellizas, entre Camino General Belgrano y Hernández -
Leopoldo Lugones, entre las Mellizas e Iguazú; R. Guiraldes, en-
tre Avda. Arana e Iguazú y la calle Henderson, del Barrio Las -
Mellizas, Villa Elisa, de acuerdo con las normas de la Ordenanza
General N° 51.-

Artículo 2º.- El prorrateo del costo de las obras a que se re-
----- fiere el artículo anterior, se hará por frente.-

Artículo 3º.- El pago de las obras a cargo de los vecinos, podrá
----- efectuarse al contado o a plazos, de acuerdo con -
lo establecido en el artículo 46º de la Ordenanza General n° 51,
modificado por la Ordenanza General n° 111.-

Artículo 4º.- Las obras se ejecutarán por la modalidad estable-
----- cida en el artículo 9º, inciso c), de la Ordenanza
General n° 51.-

(1) VER DECRETO 11.381/72. \$ adjudicación de obra.///
(2) " " 4651/76 DEJANDO SIN EFECTO.

ORDENANZA Nº. 3.736.-

///

Artículo 5º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia-
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.736.-

La Plata, 15 de diciembre de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
se, publíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE MARIO LARRAN.- Secretario de Gobierno de la Muni-
cipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

HS.-

PUBLICADO (Enunciado), en el BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. de fecha
10/12/971.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 125 de fecha: 15/12/971.-